



**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DEL MES DE MARZO DE 2018
ORDEN DEL DÍA**

ACTA N°1

En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúne en sala de sesiones el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira, con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Victorino Solá, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos y los siguientes Consejeros: Docentes: José Luis Palazzo, Guillermo Barrera Buteler, Myriam Consuelo Parmigiani, Amalia L. Uriondo, Víctor C. Martínez, Osvaldo Allione, Alexandra Hintz, Christian Sommer. Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone, Ab. María Noel Tapia Varela y Ab. María Guadalupe Caprini. No Docente: Silvia del Huerto Aguirre Mathieu. Estudiantes: María Laila Villa, Christelle Marianella Escanes Coral, Micaela Josefina Fernández, Hugo Matías Spini, Dibe Macarena Ziade, Dania Guadalupe Villanueva y Lucía Inés Gómez.

Decano: Se da comienzo la Sesión del día de la fecha. En primer lugar, lamentablemente falleció el 29 de diciembre una excelente profesora Mónica Selinski estaba en Filosofía y falleció el otro día Marcelo Sayago quien fue un excelente profesor de esta casa, de Derecho Penal, en homenaje a estos dos profesores voy a solicitar un minuto de silencio. La reunión del Consejo Superior fue el martes 27 y ayer también sesiono el Consejo o Superior, el 27 se aprobó la propuesta que hizo el Consejo Directivo del Art.74 del Estatuto a la Dra. Dreizin de Klor lo que quiere decir que ahora es profesora plenaria, a su vez de aprobaron unas propuestas de este Consejo en elación a la ordenanza del consejo superior 6/08 de los controles de gestión y también se aprobó los tres casos del Artículo 73 y también se aprobó la propuesta del llamado a Concurso de los cargos vacantes que han quedado después de los trescientos que han quedado de esta unidad académica y la propuesta que nosotros hicimos en relación a Derecho Penal II y Derecho Político de los veedores estudiantiles que se ha abierto la propuesta para la presentación del Concurso para dos cargos de titular y dos adjuntos en Político y en Penal II. Por otra parte, está el calendario electoral que aquí tenemos la copia conforme a la modificación que se hizo el año pasado conforme a las siete facultades resulta que he dictado una resolución y que fue aprobado por el Consejo Superior la convocatoria a elecciones y ayer se aprobó los integrantes de la junta de apelaciones para el acto eleccionario y fue todo aprobado por unanimidad y yo he dictado una Resolución que es la N°35 donde dice convocar a

elecciones de Decano, Vicedecano y Consejeras, y Consejeros y Conciliaros por todos los estamentos y se propuso como miembros de la Junta los profesores Jorge Montero, Carlos Valdez como miembros titulares y como suplente Daniel Barrionuevo. He dictado una Resolución decanal ad referendum que es con fecha 6 de marzo de 2018 es una propuesta por parte de los Consejeros de La Revuelta que es para una Jornadas de los días 15 y 16 de marzo y he dictado la resolución decanal declarando de interés general al Congreso camino al centenario de la reforma universitaria a realizarse los días 15 y 16 de marzo del corriente año es la resolución N°106, sino hay observación queda aprobado. Estuve en la Legislatura de la provincia y me pidieron asistir a la Sesión donde se declaró el año 2018 como homenaje al centenario de la reforma universitaria y salió aprobada por unanimidad la propuesta de declarar el 2018 como año homenaje de la Reforma

Universitaria con dos abstenciones.

Consejera Villanueva: Nosotros quisiéramos que el Consejo Directivo pueda adherir a la actividad esta para declararla de interés

Decano He dictado una resolución decanal ad referendum de este Cuerpo y ha quedado aprobado. Y les agradezco a ustedes porque yo me adelanto ad referendum del Cuerpo y como ustedes para obtener un subsidio necesitan la aprobación del Cuerpo. Mañana los invito a un Doctor Honoris Causa a las 10.00 hrs. de la mañana a la Dra. Luisa Femenías es una propuesta que hizo al Consejo Superior la facultad de Lenguas y también he dictado una resolución en relación al paro y movilización de mujeres fue aprobado por unanimidad en el consejo superior que un rico debate tanto x las distintas bancadas estudiantiles como de todo el cuerpo del consejo superior conforme a ello me he adherido a esta Resolución que el Cuerpo aprobó por unanimidad y la he hecho propia he participado activamente en el Consejo Superior y he dictado una Resolución Decanal N° 106 adhiriendo a esta Resolución de esta declaración que dictó el Consejo superior el día 27 de febrero del 2018 .

Consejera Villanueva: Nosotras queremos adherir y celebramos que la universidad y la facultad pueda posicionarse con este tema de la desigualdad con la mujer y la falta de derecho y un montón de espacios, si no queremos dejar de recalcar que hay una forma de discusión nueva que está adoptando este consejo directivo que no la compartimos que tiene que ver simplemente con la adhesión de las resoluciones que salen del Superior y muchas veces eso nos priva de dar discusiones en este órgano, el Consejo Directivo, que es un órgano, a través de los años he pasado por el Rectorado de Carolina Schotto y Francisco Tamarit no siempre adheríamos a las resoluciones del Consejo Superior a veces nos apartábamos porque tenemos la autonomía para hacerlo y nosotros sentimos que en este momento no tenemos la decisión de poder discutir estos temas; presentamos una declaración para que llegue al Consejo Directivo y la realidad es que en el Directivo no lo discutimos porque íbamos a esperar que decía el Consejo Superior y luego íbamos a esperar la Resolución y nos parece que si es oportuno y es parte de la función del Consejo que pueda expedirse acerca de determinados temas inclusive porque la facultad de derecho tiene una rama de temas a los que puede abocar y que quizás es distinto a lo que sea el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Consejo Superior o a otra facultades, eso no queríamos dejar de decirlo en la cuestión de la adhesión también invitar a todas las docentes, estudiantes y egresadas que está aquí a que puedan ser parte mañana del paro, la idea del paro es hacer un paro activo en la universidad el gremio de los docentes ADIUC y de los no docentes el gremio San Martín han adherido al paro y la idea es hacer un paro activo que las mujeres no estemos en los lugares que normalmente estamos y podamos estar visibilizándonos realizando asambleas discutiendo acerca de nuestros derechos y que también podamos convocar mañana las 18 hrs. A la gran marcha en Colon y nada nos parece importante y también no queremos dejar de mencionar otra cuestión que tiene ver con los reclamos de las mujeres el tema de los femicidios que siguen existiendo y también por el aborto legal libre y gratuito tema que los Argentinos hace mucho tiempo estamos esperando para debatir y parece que ahora vamos a tener la oportunidad de debatir en el congreso así que creemos que sería importante tener la posibilidad de poderlo debatir en el Consejo Directivo.-.

Decano Se lo voy a decir a viva voz lo siguiente: En primer lugar no es una costumbre ni mucho menos yo he dictado una Resolución Decanal no es ad referendum del Consejo Directivo, lo que quiere decir que este Cuerpo ha pedido la aprobación por parte de este Cuerpo, ella ha presentado un expediente que se puede incorporar, pero no aprobarlo porque es una resolución decanal conforme a la facultad y atribuciones que le confieren al decano en el Estatuto de la Universidad Inciso 10 este Cuerpo decidió adherir pero si este Cuerpo no decide adherir se puede pasar a Comisión y después tratar la próxima sesión, me extraña viva la democracia y la libertad de expresión así como hay representantes de la Franja Morada excelentes en el Consejo Superior que han sido ex Consejeras del Directivo de esta facultad. También hay consejeras excelentes de la agrupación suya es Micaela Turnes es de la agrupación suya la que ha redactado y ha sido aprobada por unanimidad en un rico debate, con todos los decanos, consiliarios docentes no docentes, también de la gremial, y ayer le di conocimiento a la agrupación MST y le di una copia, como vamos a cortar la expresión me extraña es todo al revés después de un rico debate que intervino su agrupación en esta redacción también han intervenido activamente la Franja Morada y yo he dictado una resolución decanal, este cuerpo ha decidido por una unanimidad sino que conste por la negativa o su abstención de la adhesión ahora voy a pedir por secretaria si se va a aprobar esto es porque ustedes quieren sino que vaya a Comisión y que conste la moción que ha hecho el Dr. Barrera Buteler para adherirá la Resolución Decanal 106 que es la adhesión a la declaración del Consejo Superior. Se pone a votación porque no me ha quedado claro.

Consejera Caprini: Los términos que han usado, no creo que sea la intención pero nos compete a todos lo que estás diciendo al Consejo o de la forma que lo estás diciendo, es un error conceptual, me parece que puede ser que tenga que ver con esto, la adhesión de por si no tiene algo peyorativo, es legal uno puede adherir o no, está previsto, como recién lo agregó el Dr. Yanzi y aparte veamos esta otra cuestión los ámbitos en los que se pueden debatir las cosas, los temas académicos universitarios, se pueden dar desde el Consejo

Superior hasta en un aula de Derecho existe el debate, la discusión en la medida en que surja y existala participación , es decir, el debate se dio, quizás no aquí se dio en el Consejo Superior con las participaciones y representaciones de todos los sectores que en el momento electoral decidieron participar y apostar a esta composición actual, entonces por ah, tenemos e ver de qué manera planteamos y decimos ciertas cosas porque me parece que en esto hay un error que no puede quedar en decirlo de esta manera capaz que con parte de este Cuerpo esta bueno decir lo que pensamos, o si vos quisiste decir otra cosa esta bueno que tengamos el sinceramiento de que es lo que queremos decir pero ya el debate existió y el Decano en este caso toma la decisión de una Resolución Decanal con adhesión o sin adhesión y también una forma de participar legal y esta es el contexto alternativo que todos aceptamos y que convoca a un debate también, porque esta normativa surgió de algún Cuerpo que en algún momento decidió constituirla, entonces, por una cuestión de mantener la armonía en el Cuerpo plantear las cosas en Comisión y son tantos los ámbitos para hacerlo, eso simplemente quería aclarar

Decano: Después de haber escuchado a la gente de la agrupación y otra agrupación de izquierda que fueron y como esa resolución que fue por unanimidad propuesta de todos invitar a las distintas unidades académicas yo estoy haciendo suyo de esa resolución del Consejo Superior a esta unidad académica porque muchas veces han elevado una propuesta que se expida concretamente esta unidad académica y yo me he expedido concretamente adhiriéndome a eso y si están de acuerdo que se ponga a votación la moción concreta del Dr. Barrera Buteler .

Consejera Saúl: Simplemente quería decir esto, nosotros, como Dania bien lo dijo celebramos que haya salido esta resolución por parte de este Consejo y del Consejo Superior y estamos totalmente de acuerdo con todo y cada uno de sus puntos y así comenzó diciendo lo Dania no creo que sea necesario someterlo a votación porque no estamos cuestionando eso sino que nos viene pasando yo es la primera vez que soy Consejera estudiantil y desde el año pasado que ejerzo esta función hemos presentado sucesivas declaraciones de interés como la de La Noche de los Lápices; que no la pudimos discutir en Comisión y lo hemos planteado en Comisión lo que decimos es que lo podamos discutir y también desde un punto de vista democrático para poder escuchar nuestros docentes, no docentes egresados sobre las cuestiones que llevamos a tratar a ese lugar, es simplemente eso , no es que estamos cuestionando la adhesión porque estamos totalmente de acuerdo y lo celebramos sino que simplemente que así como nos esforzamos para escribir declaraciones de interés como fue la del 8 de marzo , la de la noche de los lápices quisiéramos que en ese lugar los debates y que si después lo tenemos que abrir lo haremos pero quisiéramos tener la posibilidad de en ese lugar escuchar las distintas voces que pensamos, inclusive para poder confeccionar un documento en conjunto porque sino sentimos que no estamos cumpliendo con nuestra tarea de consejeros

Decano: Esta facultad de Derecho, que tengo el Honor de ser Decano y a su vez soy profesor de Historia, casi todos los años el Consejo Directivo se ha adherido a La Noche de



los Lápices con el Consejo Superior, este cuerpo se ha expedido por unanimidad si quiere un archivo le puedo dar 20 Resoluciones y a esta adhesión habría que agregar la invitación a la movilización de mañana de Colon y Cañada, pero por la lucha, este Consejo se ha expedido siempre, con mucha democracia, y en el Consejo Superior es lo mismo, ustedes como Consejeros pidan las copias de archivo de resoluciones siempre han sido aprobadas aquí y en el Consejo Superior por unanimidad siempre.

Consejero Sommer: Compartiendo lo que se decía recién, entiendo cual fue el espíritu pero creo que las oportunidades que hemos tenido, hablo a título personal, se hizo alusión a la resolución de la Noche de Los Lápices y demás desconozco las razones, pero muchas veces lo que sucede son muy sobre la fecha y coinciden que ya existe una declaración de todo un Cuerpo de la Universidad, muchas veces lo que uno aprecia a título personal, generar un debate por supuesto que posiblemente sean diversas formas de cómo uno ve el rol del Consejo creo entender a lo que te refieres, pero creo, para mí los espacios de debate y del dialogo y del consenso para lograr posturas en comunes que en principio es lo que se busca no debería ser el Consejo sino las comisiones en todo caso las disidencias por ejemplo un debate o distintas posturas de un punto en común es un punto que va a ser tratado hoy día pero es un tema que debe ser planteado en ese ámbito porque muchas veces la amplitud del tema hace que se torne difícil algunos debates, entiendo yo creo entender su posición qué conste como vos decís, nosotros tenemos una militancia y que eso quede expresado pero también queda expresado en las comisiones no es algo que desaparece entonces salvo que existan disidencias trascendentales enormemente manifiestas entre lo que un Cuerpo colectivo universitario el cual también está integrado por la agrupación que representan ustedes acá sea diferente esta la posibilidad de decir no adherimos el dictamen que está proponiendo el Sr. Decano y pasara nuevamente a Comisión, pero lo que ha sucedido muchas veces, recuerden que el silencio otorga derecho, es decir el no manifestar eso al aprobar la propuesta nosotros no tenemos como saber si ustedes están de acuerdo o no muchas veces aceptaron ad referendum lo que había sido aprobado en el Consejo Superior por eso llama la atención de que todo pasas como escribanía pero no podemos negar, hablo por mí, parte de los que al menos representamos una línea de docentes somos de alguna manera expuestos a ciertos escarnios en los medios sociales y demás; sobre todo por la Consejera que actualmente no está acá acusando ser unos manos duras del Decano y eso no es la realidad, en algunos casos así yo lo expreso en otros no, entonces si quieren tener una declaración diferente a la que se puede debatir lo traen y lo debatimos en Comisión no recuerdo lo de La Noche de los Lápices, todo se lleva a comisión y si no se debate en comisión es porque muchas veces los rechazos que han tenido en el Consejo y no lo dicen en los medios públicos es porque son extemporáneos no porque no quisimos, se tornan abstractos no es una decisión de que no se escucha la palabra todos vamos a las reuniones de comisiones, entiendo el espíritu en cual lo decís.

Consejera Ziade: Nosotros queríamos expedirnos a ala adhesión de la resolución del Consejo Superior ya que esta resolución ha tenido un debate no solamente en la comisión

del Consejo Superior sino para información de todos, el lunes pasado se realizó una asamblea estudiantil en el marco ni una menos que nace de la Comisión estudiantil de la asamblea general de ni una menos donde esta asamblea se formaron parte no solamente del MST y partidos de Izquierda, Sino La Bisagra, Franja Morada, La Mella y un montón de agrupaciones que representan en distintas facultades de la universidad. Entonces a raíz de lo que se consensó en esa asamblea que llevo horas y horas de debate porque igual mas allá de las diferencias teníamos un punto en común que era el paro, la adhesión de la Universidad para el 8 de marzo que se elevó a Comisión para que realmente se haga efectiva, entonces a raíz de ese debate, que se fue difundiendo por los órganos de representación de los Centros de Estudiantes como acá el de la Facultad y a su vez otros órganos como la Federación Universitaria de Córdoba la Federación de Estudiantes Secundarios fue un debate muy rico y que se dio esta Resolución, por eso nosotros ,queremos adherir y comentarles todo como se fue debatiendo en todos los espacios.

Decano Su bancada también los representantes han trabajado activamente. Cuando el consejo superior se expide en una resolución trascendente, para todo el ámbito de la universidad, yo he dictado una Resolución Decanal porque este Cuerpo puede adherir o no a esa resolución o no lo tratamos en comisión etc. Cuando el Consejo Superior dicte una resolución sobre temas trascendentes importantes no solo para la universidad y para s facultad de derecho yo me estoy adhiriendo a una resolución que fue probada por unanimidad ayer en el Consejo Superior leí la Resolución a viva voz y ningún Consejero pidió la palabra su bancada n dijeron absolutamente nada

Consejera Aguirre Matheu: Soy de la gremial San Martín además estoy consejera en este Cuerpo, nosotros venimos trabajando con Adiuc donde nosotros también pedíamos que participe de pleno la representación estudiantil con todas sus distintas expresiones, y en la medida que estén, nosotros también sumamos a la marcha con las características que se plantearon salir del Pabellón Argentina vamos a salir desde ahí los tres claustros hacia la marcha ni una menos y en eso estamos comprometidos venimos trabajando desde hace un largo tiempo en este tema y el representante nuestro que es Nicolás Francia participa activamente de este documento el cual por supuesto nosotros lo avalamos y lo estamos trabajando en las distintas dependencias de la universidad, comentarles esto e invitarlos a todos ustedes a la marcha que sale desde ciudad universitaria y donde la idea es tomar una foto para mostrar el compromiso que tiene la Universidad Nacional con respecto a esta problemática que son las grandes situaciones que están pasando con respecto a los abusos, a las descalificaciones, malos tratos, etc., nosotros hemos trabajado bastante en esto, en las paritarias nuestras por supuesto después en el Consejo Superior un protocolo de manera que se pueda contener la distintas situaciones de violencia discriminación laboral en eso estamos trabajando y esperamos que termine la movilización de mañana y a en el curso de este mes en la paritaria local vamos a presentar ese protocolo fue será debatido en el Consejo Superior, en eso estamos trabajando, y quiero invitarlos para mañana todos con pañuelos y esperemos que haya una gran convocatoria por parte de los universitarios



nacionales, lo hemos hecho siempre y lo vamos a volver a hacer, y este año de manera más organizada, tanto es así, que como paritaria nacional incorporamos este año todo lo que tenga que ver con género y la capacitación para abordarla, con talleres que van a ser durante todo el año.

Decano: Queda aprobada la adhesión por unanimidad.

Decano: Se da cuenta del Acta de la Sesión ordinaria anterior. Si no hay observación queda aprobada.

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS
DOCENTES**

1.- INFORME ACTIVIDADES

a.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL: 0053704/2017:**
LASAGN A LIDIA DORA

b.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO: 0053611/2017:**
BARONE LORENZO DANIEL, **0030872/2017:** COSTILLA GUILLERMO DANIEL

c.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL: 0027554/2017:**
BRAÍN DANIEL HORACIO

d.- **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS: 0035797/2017:**
MINI EMMA ELENA DE MARÍA, **0059032/2017:** BEGALA SILVANA G.

e.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL: 0011714/2017:**
JUÁREZ JUAN MANUEL

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

2.- **0000711/2018:** GARCÍA DE SOLAVAGIONE ALICIA – E/ PROGRAMA DERECHO PRIVADO I (Se aconseja: 1) Aprobar el programa presentado por la señora Profesora Doctora Alicia García de Solavagione, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Privado VI (Familia y Sucesiones) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para dicha asignatura, el que como Anexo forma parte de la presente.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

3.- **0057170/2017:** PEREZ BARBERÁ GABRIEL – E/ PROGRAMA CÁTEDRA A DERECHO PENAL I (Se aconseja: 1) Aprobar el programa presentado por el señor Profesor Doctor Gabriel Pérez Barberá, en su carácter de Profesor Titular en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para dicha asignatura, el que como Anexo forma parte de la presente.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

4.- CURSOS OPCIONALES:

a.- **006111/2017:** RAPONI SERGIO – E/ PROPUESTA MATERIA OPCIONAL, **0062376/2017:** SELÈME HUGO – E/ PROYECTO y **0062065/2017:** GATTAS DANIEL – HEREDIA DE OLAZABAL WILMA ANDREA (Se aconseja: 1) Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementadas en el primer semestre del año académico 2018, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

ANEXO I

Cátedras Profesor Titular	Curso opcional	Profesores Titulares y responsable del dictado	Créditos
Ética Filosofía del Derecho	La naturaleza de la moral	Dr. Hugo Seleme Prof. Sergio Raponi Patricia Coppola	3 (tres)

Cátedra Profesor Titular	Curso opcional	Profesores responsable del dictado	Créditos
Ética Dr. Hugo Seleme	Procedimiento contravencional. Actualización y jurisprudencia	Hugo Seleme Gustavo Taranto Daniel Ballistreri Graciela Taranto	3 (tres)

Espacio Curricular	Horas	Cátedra	Profesor Titular	Docentes
---------------------------	--------------	----------------	-------------------------	-----------------



opcional	Créditos			
Derecho y protección de los animales	60 horas 6 créditos	Economía	Dr. Daniel Gattás	Wilma Andrea Heredia de Olazábal y Pedro Despouy Santoro, Dr. Camilo Tale, Dr. Pérez Moreno, María Celeste Rinaldoni

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- 0060568/2017: MERCADO DE SALA MARÍA CRISTINA (Se aconseja: 1)
Rectificar la Resolución HCD N°424/2017, disponiendo que donde dice:

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores	Invitados
Derecho Privado IV "C"	Derecho de las Organizaciones, Normas Especiales, ONGs	3 (30 horas)	Dr. Juan Marco Vaggione	Mariela Puga y Maximiliano Campana

Debe decir:

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores	Invitados
Derecho Privado IV "C"	Derecho de las Organizaciones, Normas Especiales, ONGs	3 (30 horas)	Profesora Titular: María Cristina Mercado de Sala Profesores: Fernando Aznar, Ricardo Belmaña y	Especialistas en ART, AFJP y ONG

			José Pablo Sala Mercado	
--	--	--	----------------------------	--

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

5.- **0002889/2018:** DECANATO FACULTAD DE DERECHO – UNC – ELEVA SOLICITUD. (Se aconseja: **1**) Proponer a la señora Profesora Doctora Martha Inés DÍAZ VILLEGAS de LANDA, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias. **2**) Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Doctora Martha Inés DÍAZ VILLEGAS de LANDA, conformada por los señores Profesores Doctores: Ana María Brígido, María Inés Bergoglio y Guillermo Barrera Buteler, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención del Consejero Barrera Buteler..-

6.- **0061080/2017:** MERCADO DE SALA MARÍA CRISTINA – E/ ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA (Se aconseja: **1**) Aprobar el programa presentado por la señora Profesora Doctora María Cristina Mercado de Sala, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra “C” en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que como Anexo forma parte de la presente.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

7.- **0003806/2018:** AVILA PAZ DE ROBLEDO – AJUSTE DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE TGP – CÁTEDRA “A” (Se aconseja: **1**) Aprobar el programa presentado por la señora Profesora Doctora Rosa Angélica del V. Avila Paz de Robledo, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra “A” de la asignatura “Teoría General del Proceso” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que como Anexo forma parte de la presente.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

8.- **0004857/2018:** AVILA PAZ DE ROBLEDO ROSA – AJUSTE DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DCHO. PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL CAT. A Y B 2002 AJUSTE CAT. B 2018 (Se aconseja: **1**) Aprobar el programa presentado por la señora Profesora Doctora Rosa Angélica del V. Avila Paz de Robledo, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Procesal Civil” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que como Anexo forma parte de la presente.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



9.- **0062813/2017:** DECANATO – PONE EN CONOCIMIENTO – HACE PRESENTE (Se aconseja: 1) Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento de licencia por año sabático solicitada por el señor Profesor Doctor Carlos Julio Lascano, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Penal I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/04/2018.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

10.- **0004461/2018:** DECANATO – PONE EN CONOCIMIENTO – SOLICITA (Se aconseja: 1) Proponer al señor Profesor Doctor José Luis PALAZZO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias. 2) Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor José Luis PALAZZO, conformada por los señores Profesores Doctores: Antonio María Hernández, Juan Carlos Cassagne y Domingo Juan Sesín, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

11.- Planta Docente: Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

CONCURSOS

12.- **0005541/2017:** SESIN DOMINGO JUAN – SOLICITA EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Rectificar la Resolución HCD N°431/2017, disponiendo que donde dice: “...Juan Domingo SESÍN...”, debe decir: “...Domingo Juan SESÍN...”.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

13.- **0005603/2016:** GARCÍA ELORRIO AURELIO FRANCISCO – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / INTRODUCCIÓN AL DERECHO (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Aurelio Francisco García Elorrio, Legajo 24338, DNI 11.193.184, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Introducción al Derecho” de esta Facultad de

Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 11/06/2016 y por el término de dos (2) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

14.- 0057084/2017: DPTO. CONCURSOS DOCENTES – E/ PROPUESTA DE LISTADO MIEMBROS TRIBUNAL EN DERECHO PRIVADO V TIT. Y ADJ. (Se aconseja: **1**) Rectificar la Resolución HCD N°439/2017, disponiendo que donde dice: “...Marina Mariano del Vidal...”, debe decir: “...Marina Mariani de Vidal...”.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

15.- 0057298/2017: DPTO. CONCURSOS DOCENTES – E/PROPUESTA LISTADO MIEMBROS EN DERECHO TRIBUTARIO – TITULAR. (Se aconseja: **1**) Rectificar la Resolución HCD N°407/2017, disponiendo que donde dice: “...Dora E. AYALA DE BAEZ...”, debe decir: “...Dora E. AYALA ROJAS...”.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

16.- 0022581/2017: VITALE DE MUR LUCÍA – P/ EN CONOCIMIENTO (Se aconseja: **1**) Atribuir responsabilidad administrativa en esta instancia a la alumna Valeria Jael Montes Pratto, DNI N°31.742.060, por los hechos investigados en autos, debiéndose aplicar la sanción de EXPULSIÓN por encuadrar su conducta en lo estipulado en el artículo 13 inciso 3) de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°09/2012 y su modificatoria Res. HCS N°1011/15, con más la INHABILITACIÓN prevista en el artículo 15 in fine de la mencionada normativa.) Se pone a votación del Cuerpo. Queda aprobado.-

17.- PRÓRROGAS ANALÍTICOS:

a.- 0062808/2017: MARQUEZ CASALI NICOLÁS (Se aconseja: **1**) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, al alumno **NICOLÁS MARIANO MARQUEZ CASALI, DNI 39.303.423** la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por el estudiante hasta la fecha. **2**) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, el estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta Estudiantil, bajo apercibimiento de bloquear el sistema



guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a votación del Cuerpo. Queda aprobado.- Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- 0063736/2017: CUFRE VÁZQUEZ DAIANA LUDMILA – 0003798/2018: CÁCERES GIAVARIN ENEAS – 0004142/2018: CHAVEZ MATÍAS (Se aconseja: 1) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a los alumnos **DAIANA LUDMILA CUFRE VÁZQUEZ, DNI 41.033.399, ENEAS CÁCERES GIAVARÍN, DNI 42.894.356 y MATÍAS OMAR CHÁVEZ, DNI 29.312.747** la prórroga solicitada para la presentación de los certificados analíticos de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por los estudiantes hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, los estudiantes deberán presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica los certificados analíticos originales, legalizados por la UNC, copia de los mismos y Libretas Estudiantiles, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a votación del Cuerpo. Queda aprobado.-
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

18.- PROYECTOS DE DECLARACIONES DE INTERÉS:

a.- 0006003/2018: AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL LA REVUELTA EN LA BISAGRA – VILLANUEVA DANIA GUADALUPE – SAÚL LUCIANA FÁTIMA – PROF. PÉREZ SCALZI ALEJANDRA (Se aconseja: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Encuentro **“DERECHOS SECUALES Y REPRODUCTIVOS: ANTICONCEPCIÓN/PROFILAXIS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL”**, a realizarse los días 23 y 24 de marzo del corriente año en esta ciudad.

b.- 0059745/2017: ETCHICHURY HORACIO – ELEVA PROYECTO DE DECLARACIÓN (Asunto: Milagro Sala – Medidas provisionales respecto de Argentina)
Decano: Hay dos despacho uno por la mayoría y otro por la minoría.-
Consejero Sommer: Es un despacho que viene desde el año pasado en la última sesión del consejo se sugirió dale una solución de despacho como fue que el decano dictaba una declaración que ya se consideraba abstracta en razón del tiempo de lo que se pedía que era

que la Corte Suprema se expida y ya lo había hecho ante la negativa se paso a comisión lo debatimos y al no haber acuerdo se decidió hacer un despacho de mayoría ya que consideramos que no es competencia de este Cuerpo exhortar a un Cuerpo Federal como es el cuerpo de Justicia de la provincia de Jujuy a que tome medidas que en principio ya fueron exhortadas por el órgano competente y que no nos consta en pruebas hacia el sistema interamericano al que pudieron acceder de que haría un incumplimiento de la medida cautelar y de lo exhortado del Poder Judicial de parte de la corte es decir podemos compartir o no la detención pero nos pedían que se haga el incumplimiento efectivo de algo que se venía haciendo y hasta tanto no tengamos pruebas de que eso no se hace vemos, no podemos declarar cualquier cosa que sale , dígame, dígame en lo personal ya lo he expresado y la única forma que vimos es un despacho de la mayoría y otro por la minoría. Y en lo demás si uno se ofende o no se ofende porque se altera la verdad frente a la comunidad universitaria, excede a este ámbito, ejerzo mi derecho de defensa en ese espacio y punto y se acabo, creo que deberíamos cerrar este tema.

Consejera Saúl nosotros firmamos el dictamen por la minoría queremos que coste en acta nuestra postura en primer lugar no compartimos que la cuestión sea abstracta porque si hay pruebas de que las medidas dictadas por la corte interamericana de los derechos humanos ratificadas por la corte suprema de Justicia no se están cumpliendo y también creemos que era propicio poder discutir esto en Comisión porque somos estudiantes de derecho y muchos docentes de esta facultad de que estamos al tanto de que hay una ley no se está cumpliendo actualmente que es la ley 24660 que en su artículo 33 que plantea cuales son las condiciones que se deben llevar a cabo la prisión domiciliaria y la cual establece expresamente que la persona nunca podrá estar a cargo de fuerzas de seguridad o policiales esto claramente no se está cumpliendo todavía no hay pruebas de que Milagros Salas este en su domicilio como la Corte Interamericano lo ordeno y tampoco hay pruebas de que se esté cumpliendo una medida menos efectivas de sus derechos que la prisión domiciliaria entonces en ese sentido queríamos expresar que estamos totalmente en desacuerdo con el dictamen emitido por la mayoría no consideramos que esta cuestión sea abstracta y si queremos pedir expresamente por la libertad de Milagros Sala, que consideramos que es una presa política de este gobierno y principalmente que mañana se conmemora el Día de la Mujer siendo mujer indígena, pobre,(murmullo) lamento que haya esa falta de respeto por parte de los docentes de mi casa de estudios.

Decano: No puedo permitir que diga falta de respeto, no hay ninguna falta de respeto la verdad creíamos que había terminado y el Dr. Horacio Etchichury que es el docente que ha presentado el proyecto estuviese aquí sería bueno escucharlo a él, y no voy a permitir que diga que le faltamos el respeto, porque no es así, le he permitido que hablara usted pero como esta Dania, usted no puede hablar porque esta la titular y yo como Presidente de este Cuerpo le he permitido hablar y usted está acusando a este Consejo que le está faltando el respeto y yo con mucho respeto la he estado escuchando y le he dado la palabra cosa que no le corresponde porque esta la titular



Consejera Saúl: el abucheo y la falta de respeto era a lo que me refería. Está asentada la postura que sostenemos al respecto.

Consejera Caprini: Algo muy cortito quiero destacar porque me parece que esto debe quedar en claro respecto de la última reunión de sesión que nosotros tuvimos, más allá del debate, y discusión en comisión previamente se expuso lo que expuso Horacio que lamentablemente no está presente vos Fátima dijiste algo clave y que viene reiterando desde la discusión no puede haber discusión, no puede haber dialogo si hay posiciones cerradas, que no permitan el dialogo y llegar a un acuerdo con el otro, entonces, no estamos hablando de dialogo si no vamos a tener un predisposición a sacar algo en común en conjunto, es decir, parece fundamental la primera parte delo que dijo el Dr. Sommer cuando recordó que en la ulema sesión el decano propuso una resolución en acurdo en comunión una expresión de este Consejo Directivo que hoy no existe porque no hubo acuerdo eso también tenemos que saber que está pasando en este Consejo porque después tenemos que ver qué es lo que vamos a transmitir afuera cuando vamos a transmitir afuera de lo que pasa en este Consejo tenemos que hablar y decir y hacernos cargo de lo que decidimos adentro del Consejo.

Decano: Se pone a votación el despacho por la mayoría: queda aprobado con la abstención de la Consejera Villanueva.

c.- 0004717/2018: AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL LA REVUELTA – S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS

Se pone a votación del Cuerpo. Queda aprobado quedan aprobadas desde el punto a al c inclusive.- Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

19.- EXPEDIENTES AD REFERENDUM:

a.- 0058722/2017: NALLIN MARÍA DE LOS ANGELES – E/ SOLICITUD (RD 1485/2017 – Rectificar error material en nombre)

b.- 0048647/2017: CERUTTI MARÍA DEL CARMEN – FORMULA RENUNCIA CONDICIONADA (RD 1320/2017 – Aceptar renuncia condicionada)

c.- 0059172/2017: SECRETARÍA ACADÉMICA – SOLICITA COBERTURA DE LA VACANTE DEFINITIVA ANA LUCÍA ROMANO (RD 1411/2017 – Aceptar renuncia definitiva)

d.- 0063759/2017: FREYTES ALEJANDRO ENRIQUE – SOLICITA AUTORIZACIÓN (RD 22/2018 – Autorizar al Dr. Freytes a desempeñarse como Docente en el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica del 7 al 28 de febrero)

e.- **0064304/2017:** PEREZ SCALZI ALEJANDRA – SOLICITA AUTORIZACIÓN (RD 21/2018 – Autorizar a la Dra. Pérez Scalzi a desempeñarse como Docente en el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica del 7 al 28 de febrero)

f.- **0000817/2018:** CARVAJAL ADRIANA – E/ RENUNCIA CONDICIONADA (RD 80/2018 – Aceptar renuncia condicionada)

g.- **0001399/2018:** SARACHO CORNET TERESITA NELLY – S/ LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

h.- **0055908/2017:** OLGA ORLANDI – E/ SOLICITUD (RD 61/2018)

i.- **0057745/2017:** SECRETARÍA ACADÉMICA – FACULTAD DE DERECHO – PONE EN CONOCIMIENTO (RD 53/2018 – Reconocer servicios docentes Marina magnazo)

j.- **CURSOS OPCIONALES:** **0060503/2017:** VEZZARO DARÍO – E/ PROPUESTA MATERIA OPCIONAL (RD 39/2018 – La prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y el compliance), **0002036/2018:** AGUIRRE CARLOS D Y GATTÁS HÉCTOR D (RD 50/2018 – “Economía y Derecho en Internet), **0002336/2018:** MUIÑO ORLANDO – MINI EMMA (RD 62/18 – Derecho Industrial)

k.- **DECLARACIÓN DE INTERÉS:** **0004458/2018:** ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MUJERES JUECES – AMIA (RD 70/2018 – 14ª Conferencia Bienal Internacional de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ) 2 al 6 de mayo de 2018) Se pone a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados desde el punto a al k inclusive.-

Decano: Se levanta la Sesión siendo la 21:30 hrs.-